



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

**GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA FORESTAL
UNIVERSIDAD DE VIGO**

DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA FORESTAL	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID VERIFICA	ID MINISTERIO
	3158/2010	2502250
RAMA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDAD DE VIGO	
CENTRO RESPONSABLE	ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL CAMPUS DE PONTEVEDRA	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL CAMPUS DE PONTEVEDRA	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S		
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2010/2011	
FECHAS	ACREDITACIÓN	30-06-2010
	IF MODIFICACIÓN	
	IF SEGUIMIENTO	20-07-2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME	<input type="checkbox"/> NO CONFORME
<p>El objetivo del proceso de seguimiento es comprobar la correcta implantación del título en base al compromiso adquirido en la memoria verificada. Para demostrar que dicho compromiso se está llevando a cabo es necesario que las evidencias estén disponibles en todo momento no, únicamente, cuando la comisión externa realice la comprobación de las mismas.</p> <p>El proceso de seguimiento no debería ser una tarea puntual sino un ejercicio sistemático y continuado a lo largo del ciclo de vigencia del título. Todo ello exige, además de, una reflexión exhaustiva y periódica sobre la implantación del título, la disponibilidad de la información pública de forma accesible, clara y transparente, garantizando un acceso intuitivo a la misma, a todos los grupos de interés.</p> <p>El objetivo fundamental del informe es la mejora continua y esperamos que el título estime constructivos los comentarios y sugerencias que hemos incorporado.</p> <p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan.</p> <p>El resultado del seguimiento del título de GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA FORESTAL es conforme con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p>Información pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe actualizar y facilitar de forma accesible, clara y transparente la información que actualmente no se encuentra en la web. - La Universidad de Vigo debe actualizar, con la mayor brevedad posible, la Normativa de Permanencia, adaptándola a la legislación vigente. - Se debe publicar el plan de estudios en el BOE. - Se comprobará en el próximo informe anual de seguimiento la revisión, actualización y evidencias de la implantación del SGIC. - Se deben incluir los resultados como uno de los aspectos a englobar en la información pública de la web 		

<p>del título y/o centro (tasas).</p> <p>Valoración del cumplimiento del proyecto:</p> <p>- Se debe continuar realizando una reflexión exhaustiva sobre la implantación del título.</p> <p>Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:</p> <p>- Se establecen las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones recogidas en el informe final de verificación.</p> <p>La fecha de acreditación del título es la de la reunión de la "Comisión de Verificación de Planes de Estudios" que aparece en el informe de resolución de verificación positiva de la propuesta del título, emitido por el Ministerio de Educación. Una fecha incorrecta afectará a la solicitud de renovación de la acreditación del título.</p> <p>En los próximos informes de seguimiento debe apreciarse una evolución en el tratamiento del proceso de mejora continua del título.</p>

INFORMACIÓN PÚBLICA		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>- La normativa de permanencia, que está accesible en la web del título, no está actualizada.</p> <p>- El plan de estudios no está publicado en el BOE, además no existe información sobre el número de créditos en el RUCT.</p>
Justificación	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- La información sobre este apartado se encuentra disponible en la memoria pero no aparece en la web del título.
Objetivos/Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Planificación de las enseñanzas	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- No se facilita, en la web, información sobre el trabajo fin de grado.
Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Recursos materiales y servicios	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- No se facilita, en la web, información sobre los recursos materiales y servicios disponibles dedicados a este título.
Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- No se facilita información pública de los resultados de las tasas en la web del título y/o centro, pero se han localizado los indicadores en la página web del Área de Apoyo a la Docencia y Calidad.
Sistema de garantía de la calidad	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>- El SGIC colgado en la web no está actualizado, el resumen de revisiones del manual y procedimientos, en respuesta al Informe de Evaluación de ACSUG, indica que la última revisión fue realizada el 10 de noviembre de 2008.</p> <p>- No se han encontrado evidencias de los diferentes informes que según consta en el PM01 (Procedimiento de Medición, Análisis y Mejora) del SGIC, se van a publicar periódicamente: "Informe de resultados anuales del centro", "Informe de seguimiento de los objetivos de calidad del centro", "Informe de seguimiento del PAM".</p>

		- No se facilita información pública de los indicadores establecidos en el SGIC, aunque si aparecen en el informe de seguimiento recibido en ACSUG.
Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	

INFORMACIÓN PÚBLICA

<p>Observaciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe incluir en la página web del título toda la información pública relevante y actualizada, lo que aportará claridad, accesibilidad y transparencia a la actual. - Se deben incluir los resultados como uno de los aspectos a englobar en la información pública de la web del título y/o centro (tasas). - Se recomienda empezar cuanto antes con la toma de datos y los correspondientes registros como evidencias de la implantación del SGIC. - Se recomienda programar acciones formativas e informativas a todo el personal implicado en el centro (estudiantes, PDI y PAS) en materia de gestión y evaluación de la calidad, como herramienta para asegurar la mejora continua.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES

CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio.
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio.
Objetivos/Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio.
Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio. - Las propuestas de mejora van encaminadas hacia la mejora del título ("Revisión y mejora del Plan de Promoción y Captación de Estudiantes" y "Revisión y nueva redacción del Plan de Acción Tutorial").
Planificación de las enseñanzas	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio. - Las propuestas de mejora van encaminadas hacia la mejora del título.
Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio.
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio.
Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio.
Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- La reflexión realizada facilita la detección de deficiencias, estando las propuestas de mejora

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
		encaminadas a solucionarlas. - Se debe continuar con la implantación del SGIC, siguiendo lo establecido en el manual y los diferentes procedimientos, con las mejoras oportunas que vayan surgiendo; dicha implantación estará completa en un periodo breve de tiempo. Se primará el establecimiento periódico y el seguimiento de los objetivos de calidad.
Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES
<p>Observaciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda avanzar en el diseño de métodos de evaluación de las competencias. - Se recomienda simplificar la documentación del SGIC para facilitar la aplicación de sus contenidos.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES
<p>Buenas prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Publicación, en la web, de los planes de mejora del centro. - Sistema de página Web por gestor de contenidos que permite actualización e incorporación rápida de la información. - Establecimiento de un procedimiento de consulta externo basado en la realización de encuestas a empleadores del sector forestal, incluyendo tanto grandes empresas como ENCE, NORFOR, FINSA, como la administración pública, centros de investigación como Lourizán, CIS Madeira, PYMES y el colegio profesional. - Revisión anual de las organizaciones públicas y privadas para mantener la vigencia del procedimiento de consulta externa. - Revisar anualmente los planes de estudios de las universidades forestales con las que la Escuela de Ingeniería Forestal mantiene acuerdo Erasmus-.

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y EN LOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO		
RESULTADO	MOTIVACIÓN	
	RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL	ACCIONES LLEVADAS A CABO
<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p><i>CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN</i></p> <p>Se recomienda mejorar los procedimientos de consulta externos, en especial en lo relativo a empresas y otros empleadores de los futuros graduados.</p>	<p>Según se determina en el informe anual de seguimiento se han realizado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redefinición de los procedimientos de consulta externos. - Realización de consultas al Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales de Galicia.
<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p><i>CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO</i></p> <p>Se recomienda poner en marcha el programa de promoción y/o contratación de personal docente particularmente del ámbito de Explotaciones Forestales, dado que en la actualidad no se imparte esta tecnología específica. Este aspecto será objeto de seguimiento especial.</p>	<p>Según se determina en el informe anual de seguimiento ha salido a concurso público una plaza de Profesor Contratado Doctor dentro del ámbito de explotaciones forestales. La realización de dicho concurso y previsión de una segunda plaza se ha llevado a cabo en 2011.</p>

Santiago de Compostela, a 20 de julio de 2012

DIRECTOR ACSUG
SECRETARIO CGIACA



ACSUC
AGENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira